

# Cambio Climático Taller CAN

Flavia Liberona  
Directora Ejecutiva  
Fundación Terram

27 de agosto de 2014



# Cambio Climático

- 1972, Estocolmo, Suecia. En la Conferencia de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente Humano por primera vez se pone el tema ambiental en la agenda internacional, pero restringido a problemas generados por la excesiva industrialización, consumo de recursos naturales y contaminación, se crea **Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA)**.
- 1987 la **Comisión Brundtland** en su Informe **“Nuestro Futuro Común”** define el concepto de sustentabilidad como una nueva forma de desarrollo que implica **“satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”**.
- El informe emanado de la Comisión Brundtland, fue la base para la Cumbre de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro Brasil año 1992.



# Cambio Climático

- **Cumbre de la Tierra** de Río de Janeiro (1992): se firmó la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**.
- **Protocolo de Kioto sobre el Cambio Climático (1997)**: es un instrumento internacional que tiene por objeto reducir las emisiones de seis gases que provocan el calentamiento global en un porcentaje aproximado de un 5% en comparación a las emisiones al año 1990, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012. El acuerdo entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y expiró en diciembre de 2012. En 2013 se inició un segundo periodo.
- **COP, Conferencia de las Partes**, es el órgano supremo de la Convención en el que participan los 195 países que la han ratificado y se reúne una vez al año para hacer un balance de la aplicación de la Convención, mejorar las reglas estipuladas y negociar nuevos compromisos.
- **CMP, conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes del Protocolo de Kioto.**

# Cambio Climático

- **IPCC Panel Intergubernamental en Cambio Climático** órgano de apoyo científico y técnico dependiente de la Organización Meteorológica Mundial y el Programa Ambiental de Naciones Unidas, compuesto por expertos científicos en cambio climático de todo el mundo, cuyo fin es la comprensión de los riesgos asociados a los impactos en el cambio climático, realizando evaluaciones periódicas del estado del conocimiento científico internacional sobre el cambio climático y produciendo reportes que sintetizan los resultados disponibles.

**En 2007 se dio a conocer los resultados del IV informe del IPCC,**

**En 2014, se está dando a conocer el V Informe del IPCC**

Según el I Informe del V Reporte (marzo 2014)

Chile tendrá reducción de precipitaciones. **Reducciones en glaciares**, bajan los suministros de agua. Cambios en la estacionalidad de caudales en cuencas superiores (por deshielo) en el río Limarí, Región de Coquimbo.

Rendimiento en cultivos podrían reducirse por la limitación de agua. Reducción en la capacidad de generación hidroeléctrica, especialmente en ríos Maule, Laja y Biobío.

# Cambio Climático

- **En 1997 (COP 3)** se adopta el Protocolo de Kioto
- **En 2005 (COP 11 CMP 1)** entrada en vigor del Protocolo de Kioto, 30 países industrializados están obligados a alcanzar sus objetivos cuantitativos de reducción de sus emisiones de Gases con Efecto Invernadero GEI.
- **En 2007 (COP 13 CMP 3)**, abre negociaciones para un nuevo acuerdo post 2012, que debía ser adoptado en 2009.
- **2010 (COP16 CMP6): Acuerdos de Cancún**
  - El aumento de la temperatura mundial debe mantenerse por debajo de 2°C
  - El lanzamiento de un proceso para reforzar la transparencia de las acciones.
  - El lanzamiento de un Fondo Verde para el clima.
  - El reforzamiento de la acción para la adaptación.
  - El lanzamiento de un mecanismo “REDD +”
  - El reforzamiento del desarrollo y de la transferencia de tecnologías de los países ricos hacia los países en desarrollo.



# Cambio Climático

## 2011 (COP17 CMP7): Acuerdos de Durban

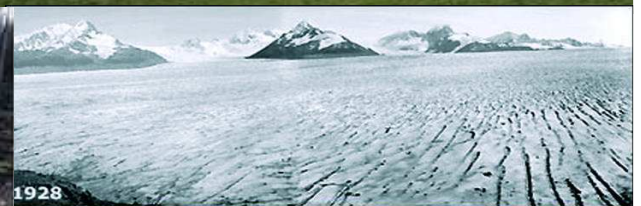
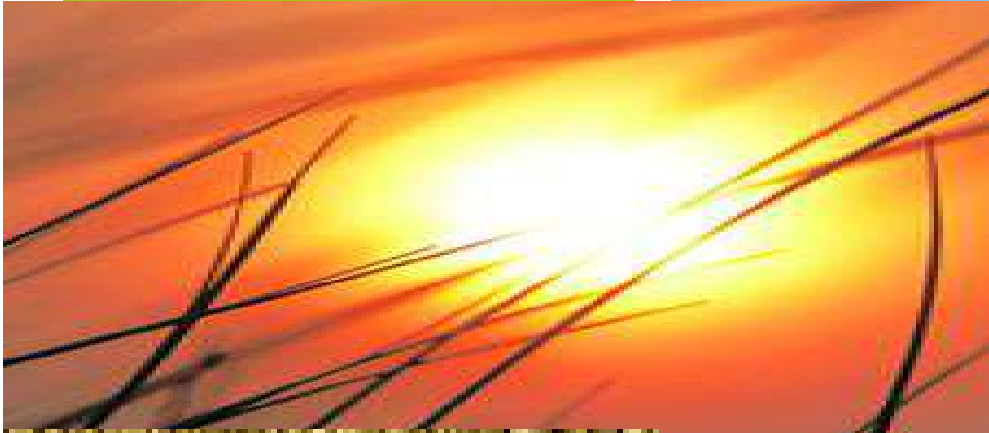
Se lanza un proceso (“Plataforma de Durban”) que deberá conducir a la adopción de un acuerdo universal en 2015 (ADP).

### El paquete de decisiones de Durban incluye principalmente los siguientes puntos:

- El lanzamiento de un proceso encargado de reflexionar sobre un nuevo protocolo.
- El nuevo instrumento deberá adoptarse en 2015 y entrar en aplicación a partir de 2020.
- El lanzamiento de un plan de trabajo para identificar opciones que permitan salvar la “brecha de ambición” entre las actuales promesas de los países de reducir las emisiones de aquí al 2020 y el objetivo de mantener el calentamiento climático por debajo de 2 °C.
- El 01 de enero de 2013 comenzará un nuevo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, cuya duración será de ocho años.
- El lanzamiento efectivo del Fondo Verde.
- La publicación de los inventarios de emisiones de los países en desarrollo cada 2 años.

# Cambio Climático

- **2012 (COP18 CMP8): Acuerdos de Doha -Qatar**
- La conferencia de Doha logró garantizar la implementación de la continuidad del Protocolo de Kioto, cerrar las dos pistas paralelas de negociaciones sobre el periodo pos-2012 y sentar las bases del futuro acuerdo que deberá obtenerse en 2015. Las principales decisiones son:
- La implementación del segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto 2013-2020 con nuevas reglas de funcionamiento más virtuosas, principalmente sobre la utilización y la retención de créditos de carbono.
- No asumieron compromisos para el segundo periodo, Canadá , Rusia, Japón y EE.UU
- La adopción de un programa de trabajo para los trabajos de la plataforma de Durban.
- El programa de trabajo sobre la financiación a largo plazo.
- El lanzamiento de un proceso destinado a reexaminar el objetivo de 2 °C para relanzar el nivel de ambición
- **2013 (COP19 CMP9) Varsovia** hoja de ruta hacia una pacto global. Se cambia el vocablo **compromisos** por **contribuciones**. Las ONGs y sindicatos abandonan en forma masiva la COP en protesta
- **2014 (COP20 CMP10) Lima**
- **2015 (COP21 CMP11), nuevo Acuerdo Mundial**







# Contexto Latinoamericano

El IPCC señala que América Latina es una de las regiones más vulnerables al cambio climático. Se sufrirán pérdidas económicas, sociales y ambientales de grandes proporciones sin haber sido directos responsables (sólo representan entre el 7 y 8% de las emisiones globales totales).

A diferencia de los países desarrollados la mayor parte de las emisiones de la región no proviene del sector energético sino de la deforestación y la actividad agropecuaria.

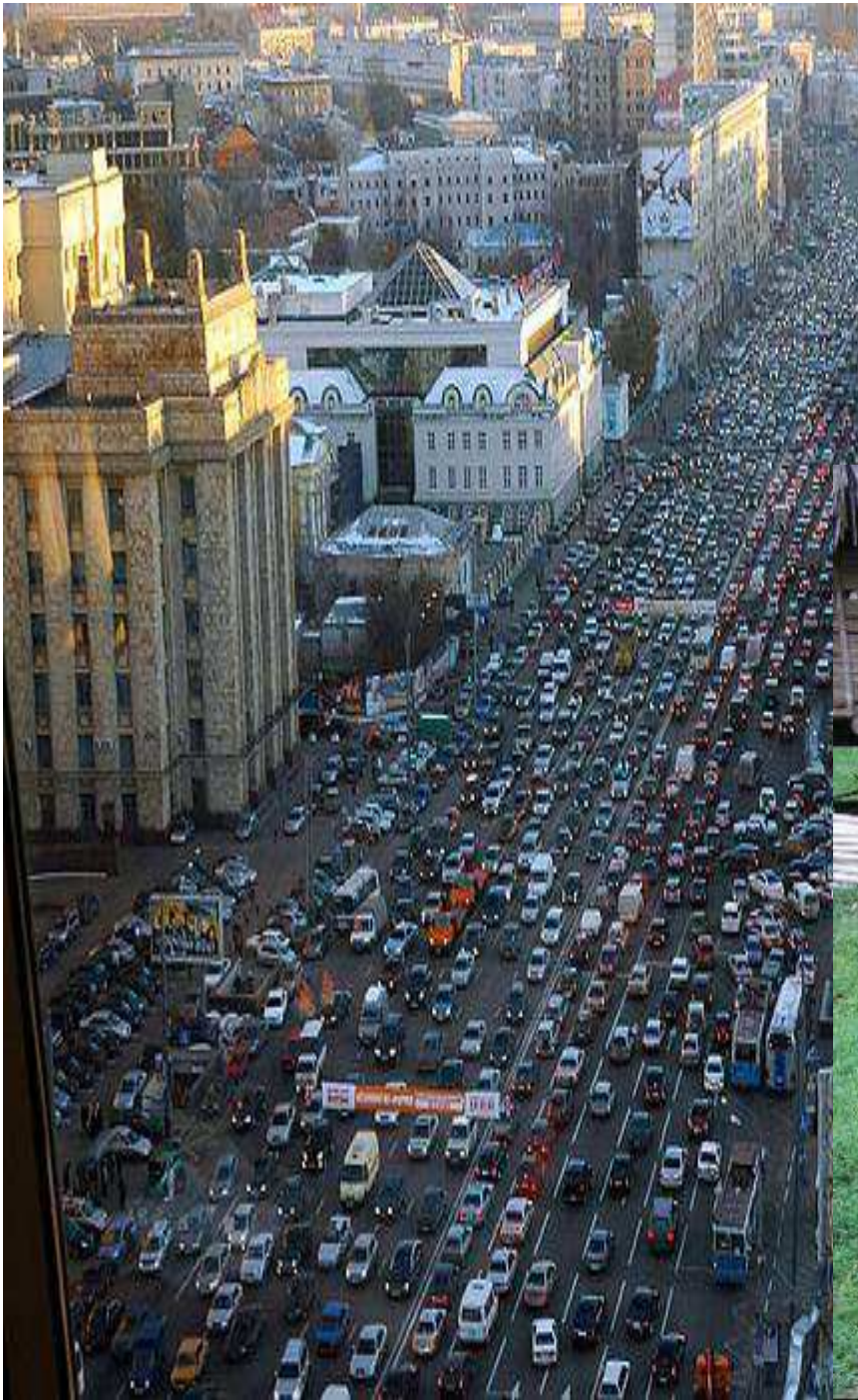
A pesar de la evidencia, AL vuelca sus esfuerzos y recursos en reducir sus emisiones en vez de reducir su vulnerabilidad.

Según el IPCC la capacidad de adaptación de AL es baja, sobre todo a los eventos climáticos extremos. A esto se suma la poca capacidad de los países y gobiernos de reaccionar políticamente ante el fenómeno. La adaptación al cambio climático no está presente en la agenda política latinoamericana.



# Contexto Latinoamericano

- Emite 7% del total de Gases Invernadero
- Pero es la región que más contribuye a las emisiones globales de CO<sub>2</sub> por cambio de uso de la tierra (48%)
- EL 83% de las emisiones proviene de 6 países (Br, Mx, Vz, Arg, Co, Pe)
- Los efectos más significativos serán en la agricultura, cuya prioridad es la adaptación





# Chile

- Chile está tipificado como ***país vulnerable*** según la Convención de Cambio Climático, una clasificación que incluye a países que presentan zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; áreas susceptibles a la deforestación o erosión, a los desastres naturales, a la sequía y la desertificación; áreas urbanas altamente contaminadas y ecosistemas frágiles (cumple 7 de los 9 criterios CMNUCC).
- Estudios nacionales proyectados al 2040 y al 2100 indican que habrá una intensificación de la aridez en la zona norte, avance de la desertificación hacia el sur, reducción de precipitaciones en zona central y sur, y aumento de éstas en extremo sur.



## Chile

- Chile ratifica la Convención sobre Cambio Climático en 1994 y el Protocolo de Kioto el año 2002.
- Chile está comprometido a elaborar periódicamente una **Comunicación Nacional** (inventario de emisiones, análisis de vulnerabilidad, opciones de adaptación y de mitigación), aunque no tiene compromisos obligatorios en cuanto a reducción de emisiones. Se han entregado dos comunicaciones nacionales.
- El 2006 el Consejo de Ministros de CONAMA aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático y en diciembre de 2008 da a conocer su Plan de Acción, este no fue evaluado
- En 2009 Chile asume compromiso voluntario de reducción del 20% emisiones al 2020

Queremos una Ley Protección de Glaciares

*Gracias..*



F U N D A C I Ó N  
**Terram**

Flavia Liberona, Directora Ejecutiva

[www.terram.cl](http://www.terram.cl) fliberona@terram.cl